

## **FRATERNIDAD-MUPRESPA**

**Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº. 275, con más de 85 años de experiencia y una extensa red sanitaria y administrativa a nivel nacional (más de 130 Centros Asistenciales y Hospitalarios propios), es líder en asistencia integral y especializada. Actualmente precisa incorporar a su Centro de Santander, para cubrir una reducción de jornada):**

### **Enfermero/a para Centro Asistencial**

**(Ref.SS.522)**

#### **Funciones:**

- Asistir y tratar a los pacientes , en tareas tales como curas, drenajes, sondajes y cualquier otra función que su titulación le faculte.
- Participar en el seguimiento de los procesos de baja, citar a consulta de control y registrar el resultado.
- Controlar la asistencia de los pacientes y el cumplimiento de los tratamientos a realizar por los mismos.
- Complimentar y actualizar el contenido de la historia clínica con las actuaciones realizadas.
- Supervisar el orden, limpieza y mantenimiento del área a su cargo.
- Llevar el control de los equipos, materiales y productos del área a su cargo.
- Realizar todas aquellas tareas administrativas adicionales acordes a su puesto de trabajo.

#### **Requisitos:**

- Disponer de titulación universitaria en Enfermería.
- Experiencia afín en algunas de las funciones descritas.

#### **Se ofrece:**

- Contrato temporal (De sustitución por reducción de jornada hasta fin de la misma).
- Categoría profesional: Enfermero/a Grupo II.4
- Jornada laboral de 18:00 a 20:00 h de lunes a viernes.
- Convenio colectivo de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras de la SS.

Personas interesadas, cumplimentar el apartado "TRABAJE EN LA MUTUA" de nuestra página Web [www.fraternidad.com](http://www.fraternidad.com) o bien enviar CV a la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en asunto la referencia del puesto:

mlopezg@fraternidad.com

(Se garantiza absoluta confidencialidad en el proceso de selección)

**EN ARAS DE FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SE PROCURARÁ EL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE INCORPORARÁ EN DICHS PROCESOS A LAS CANDIDATURAS DEL SEXO MENOS REPRESENTADO.**